



10203-2021-01293-OFICIO-00465-2021
Causa N° 10203202101293
Ibarra, jueves 23 de septiembre del 2021

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.

En el juicio N° 10203202101293 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA.

Ibarra, jueves 19 de agosto del 2021, a las 15h16. VISTOS: "...DÉCIMO: RESOLUCIÓN: Por lo expuesto, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA**, se expide la siguiente SENTENCIA: 1. Se declara que no existe vulneración de derechos constitucionales. 2. Se **INADMITE** la acción de protección. 3. Se deja a salvo los derechos del accionante a fin de que puedan ser ejercidos conforme al ordenamiento jurídico del Ecuador 4. Se ordena el archivo de la causa 5. Ejecutoriada que se esta sentencia, el señor actuario cumpla con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional **NOTIFÍQUESE** y **CÚMPLASE....**" f).- DR. FRANCISCO XAVIER ALARCON ESPINOSA, MGS. JUEZ.

Datos generales del proceso: número: 10203-2021-01293, materia: Constitucional, tipo de acción: Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales, asunto: Acción de Protección, partes procesales: Accionante: CHAVEZ MONTALVO NELSON JOEL; Accionado: MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA.

Nombre completo de la dependencia judicial: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA DE IMBABURA.

Nombres completos del juzgador: DR. FRANCISCO XAVIER ALARCON ESPINOSA,

correo institucional y/o lugar de notificación: Francisco.Alarcon@funcionjudicial.gob.ec

Nombres completos del secretario remitente: AB. JUAN CARLOS JÁTIVA PUGA, correo institucional: juan.jativa@funcionjudicial.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Lo que comunico para los fines de ley.

Jativa

JATIVA PUGA JUAN CARLOS
SECRETARIO

